

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES

Franqueo concertado

NUMERO 49

Martes 26 de Febrero

AÑO DE 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue per las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de LUCIANO JIMENEZ, Portal Llano, 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 25 de Febrero de 1918.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE CACERES

SECRETARIA

Negociado 4.º

Según participa á este Gobierno el Alcalde de Toril, se halla depositado de su orden, en un vecino, el semoviente que á continuación se reseña, por haberse aparecido en aquel término municipal, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiéndole que en caso de no presentarse el dueño á recogerlo dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderá en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde el animal se halla depositado.

Cáceres 26 de Febrero de

1918.—El Gobernador, Luis Sans Buigas.

Señas del semoviente

Una jaca de tres años, pelo rojo, pialva del pié izquierdo, oreja izquierda despuntada, hocico y barriga clara, crin y cola negras, y alzada sobre seis y medias cuartas.

Junta provincial del Censo electoral

RESULTADO de los escrutinios verificados en el día 24 del corriente para la elección de Diputados á Cortes, según resulta de las certificaciones enviadas por las Mesas electorales.

Distrito de Hoyos

ABADIA

Señor Conde de Casa-Valencia, 54. Don Gregorio Sanz Gallego, 23.

ALDEANUEVA DEL CAMINO

Señor Conde de Casa-Valencia, 205. Don Gregorio Sanz Gallego, 170.

GRANJA DE GRANADILLA

Señor Conde de Casa-Valencia, 125. Don Gregorio Sanz Gallego, 87. En blanco y otros, 3.

ACEBO

Sección de Casas Consistoriales.—Señor Conde de Casa-Valencia, 101. Don Gregorio Sanz Gallego, 84.

Sección Escuela de niños.—Señor Conde de Casa-Valencia, 76. Don Gregorio Sanz Gallego, 80. En blanco y otros, 1.

CAMINOMORISCO

Señor Conde de Casa-Valencia, 104. Don Gregorio Sanz Gallego, 152. En blanco y otros, 1.

CASAR DE PALOMERO

Señor Conde de Casa-Valencia, 239. Don Gregorio Sanz Gallego, 120. En blanco y otros, 1.

CEREZO

Señor Conde de Casa-Valencia, 37. Don Gregorio Sanz Gallego, 23.

CILLEROS

Sección de Oriente.—Señor Conde de Casa-Valencia, 48. Don Gregorio Sanz Gallego, 194.

Sección de Occidente.—Señor Conde de Casa-Valencia, 21. Don Gregorio Sanz Gallego, 161.

DESCARGAMARIA

Señor Conde de Casa-Valencia, 140. Don Gregorio Sanz Gallego, 70.

GARGANTA DE BEJAR

Señor Conde de Casa-Valencia, 00. Don Gregorio Sanz Gallego, 309.

GARGANTILLA

Señor Conde de Casa-Valencia, 174. Don Gregorio Sanz Gallego, 38.

GATA

Sección de Casas Consistoriales.—Señor Conde de Casa-Valencia, 82. Don Gregorio Sanz Gallego, 92. En blanco y otros, 4.

Sección Escuela de niños.—Señor Conde de Casa-Valencia, 65. Don Gregorio Sanz Gallego, 149.

GRANADILLA

Señor Conde de Casa-Valencia, 104. Don Gregorio Sanz Gallego, 38. En blanco y otros, 1.

GRANJA DE GRANADILLA

Señor Conde de Casa-Valencia, 125. Don Gregorio Sanz Gallego, 15.

GUIJO DE GRANADILLA

Señor Conde de Casa-Valencia, 204. Don Gregorio Sanz Gallego, 81.

HERVAS

Sección 1.ª de Arriba.—Señor Conde de Casa-Valencia, 116. Don Gregorio Sanz Gallego, 143. En blanco y otros, 17.

Sección 2.ª de Arriba.—Señor Conde de Casa-Valencia, 156. Don Gregorio Sanz Gallego, 190. En blanco y otros, 5.

Sección de Abajo.—Señor Conde de Casa-Valencia, 118. Don Gregorio Sanz Gallego, 189. En blanco y otros, 3.

HOYOS

Señor Conde de Casa-Valencia, 72. Don Gregorio Sanz Gallego, 186. En blanco y otros, 2.

MARCHAGAZ

Señor Conde de Casa-Valencia, 66. Don Gregorio Sanz Gallego, 14.

MOHEDAS

Señor Conde de Casa-Valencia, 36. Don Gregorio Sanz Gallego, 99.

PALOMERO

Señor Conde de Casa-Valencia, 133. Don Gregorio Sanz Gallego, 2.

PERALES

Señor Conde de Casa-Valencia, 187. Don Gregorio Sanz Gallego, 70.

PESGA

Señor Conde de Casa-Valencia, 128. Don Gregorio Sanz Gallego, 14.

PINOFRANQUEADO

Señor Conde de Casa-Valencia, 168. Don Gregorio Sanz Gallego, 136.

SANTA CRUZ DE PANIAGUA

Señor Conde de Casa-Valencia, 128. Don Gregorio Sanz Gallego, 27.

SEGURA

Señor Conde de Casa-Valencia, 11. Don Gregorio Sanz Gallego, 81.

VILLAMIEL

Señor Conde de Casa-Valencia, 166. Don Gregorio Sanz Gallego, 147. En blanco y otros, 2.

VILLAS-BUENAS

Señor Conde de Casa-Valencia, 46. Don Gregorio Sanz Gallego, 53. En blanco y otros, 3.

ZARZA DE GRANADILLA

Señor Conde de Casa-Valencia, 240. Don Gregorio Sanz Gallego, 110.

ALCALDIAS

CAMPILLO DE DELEITOSA

Don Flaviano Cerezo Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Deleitosa.

Certifico: Que la lista de los señores del Ayuntamiento y mayores

contribuyentes, con derecho á la eleccion de Compromisarios para la de Senadores, la constituyen los que á continuacion se expresan:

Señores del Ayuntamiento

D. Tomás Porras Muñoz.
Felipe Porras Salas.
Marcelino Fernández y Fernández
Vicente Salas Curiel.
Cayetano Sánchez Porras.
Francisco Rivero Sánchez.

Mayores Contribuyentes

D. Narciso Sánchez Carrasco.
Antonio Salas Curiel.
Juan S. Salas Curiel.
Juan A. Sánchez y Sánchez.
Victoriano Rivero Muñoz.
Julio Salas Curiel.
Flaviano Cerezo Sánchez.
Manuel Muñoz Gómez.
Braulio Sánchez Serrano.
Isido o Muñoz Carrasco.
Ignacio Sánchez Serrano.
Tiburcio Rivero Muñoz.
Manuel Escudero Carrasco.
Manuel Sánchez Collado.
Gregorio Rivero Porras.
Felipe Matias Muñoz.
Vicente Muñoz Gómez.
Antonio Escudero Carrasco.
Florencio Rivero Escudero.
Lázaro Jiménez Salas.
Segundo Muñoz Mateos.
Nicanor Muñoz Gómez.
Domingo Sánchez Collado.
Blas Muñoz Sánchez.

Es conforme con su original á que me remito, y para remitirla al señor Gobernador civil de la provincia, para su insercion en el "Boletín Oficial", expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Campillo de Deleitosa á 31 de Enero de 1918.—Flaviano Cerezo.—V.º B.º, el Alcalde, Porras.

ARROYOMOLINOS DE MONTANQUEZ

Don Juan Pedro Paredes, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Arroyomolinos de Montánchez

Certifico: Que la lista de electores para Compromisarios formada por este Ayuntamiento el día 15 de Enero, con arreglo al artículo 25 de la ley electoral para Senadores, la componen los señores siguientes:

Señores del Ayuntamiento

D. Eladio Calle Corral.
Andrés Mena Calle.
Juan Pérez Cañamero.
Tomás Ramírez Bote.
Valentin Herrera Molero.
Juan Bote Solís.
Lucas Corral Serván.
Juan Alvarez Tello.
Juan Manuel Pérez Fragozo.
Juan González Moreno.

Mayores Contribuyentes

D. Bonifacio Solis Chamorro.
Cándido Serván Valverde.
Emilio Calle Guijo.
Eustaquio Hernández Bote.
Felipe Solís Calle.
Felix Calle Bote.
Felix Corral González.
Fernando Calle Serván.
Francisco Bote Solís.
Francisco Frías Madruga.
José Bote Delgado.
Juan Bote Hernández.
Juan Cáceres Corral.
Juan Francisco Bote y Bote.

D. Juan Manuel Serván Corral.
Juan Miguel Calle Serván.
Juan Pedro González y González
Luis Corral González.
Luis González Valverde.
Manuel Serván González.
Mantel Cáceres González.
Martín Mesa González.
Martín González Calle.
Miguel Hernández Bote.
Pedro María Cáceres Corral.
Ramón González Calle.
Simón Cañamero Bote.
Alvaro Valverde Corral.
Felipe Serván Corral.
José Corral Valverde.
Juan Calle Valverde.
Juan Miguel González Bote.
Maximiano González Bote.
Andrés Pérez Fragozo.
Manuel Solís Serván.
Martín Bote Calle (mayor)
Martín Mena González (menor)
Quintín Frías Cacereño.
Aniceto Hernández Bote.
Pedro Calle, Guijo.

Así resulta de su original á que me refiero. Y para que así conste, cumpliendo con lo mandado, expido la presente que visada por el señor Alcalde firmo en Arroyomolinos de Montánchez á 15 de Febrero de 1918.—Juan P. Paredes Jaraíz.—V.º B.º, el Alcalde, Eladio Calle.

TORRE DE SANTA MARIA

Don Diego Olmos García, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la lista de los señores Concejales y mayores contribuyentes con derecho á votar Compromisarios para la de Senadores, formada con arreglo á lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, es del tenor siguiente:

Señores del Ayuntamiento

Don Antonio Izquierdo Solis.
Valentín Muñoz Vaquero.
Martín Galán Puerto.
Pedro Robles Muñoz.
Pedro Flores Robles.
Rodrigo Muñoz Solis.
Gabriel Cáceres Villegas.
Jacinto Mateos Flores.

Mayores Contribuyentes

D. Antonio Flores Miguel.
Antonio Solis Sabido.
Carlos Mateos Barroso.
Diego Carrasco Flores.
Diego Olmos García.
Diego Redondo Alvarado.
Francisco Pérez Flores.
Francisco Carrasco Sabido.
Félix Solano Alvarado.
Félix Pérez Solis.
Jacinto Flores Robles.
Joaquín Campos Sánchez.
Juan Bazago Izquierdo.
José Carrasco Becerro.
Juan Margallo Sereno.
Juan Solano Borrella.
Gabino Galán Mena.
Martín Muñoz Flores.
Pedro Carrasco Fragozo.
Pedro Cordero Fragozo.
Nicolás Solis Galán.
Celestino Solis Galán.
Pedro Redondo Retamal.
Pedro Flores Bazago.
Francisco Bazago Vidarte.
Teófilo Bazago Izquierdo.
Juan Mateo Caballero.
Emilio Valhondo Sabido.
Adrián Alvarado Muriel.
Juan Flores Lozano.

Y para que conste, expido la presente para su remision al señor Go-

bernador civil de la provincia, á fin de que se sirva ordenar su publicacion en el "Boletín Oficial", de la misma, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Torre de Santa María á 23 de Febrero de 1918.—El Secretario, Diego Olmos.—V.º B.º, el Alcalde, Antonio Izquierdo Solis.

JARANDILLA

Don Agustín Pavón Luis, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Jarandilla.

Certifico: Que la lista de los señores que tienen derecho á elegir Compromisarios para la eleccion de Senadores, formada por el Ayuntamiento, comprende los que á continuacion se expresan:

Señores Concejales

Florencio Rodríguez Diaz, Pedro Pizarro Merchán, Argimiro Torrecilla González, Hipólito Sánchez Rodríguez, Gonzalo Núñez Cañadas, Ricardo Diaz Tendero, Agustín Jiménez Rodríguez, Victorio Robles Blázquez, Manuel Cano Diaz, Luis Manrique Martín.

Mayores Contribuyentes

Francisco Garrido Rodriguez, Santiago Morales Rodriguez, Leandro Jiménez Sánchez, Antonio Casado Rodriguez, Ignacio Garrido Rodriguez, Julio Solis Gil, Felipe Alfonso Núñez, Luis Cárdenas Miranda, Francisco Rodriguez Luengo, Alfredo Vivas Monrero, Teodoro Porta Gárate, Ramon Enciso Soria, José Prado Núñez, Marcial Sánchez Trejo, Casimiro Aceituno Avila, Silvestre Diaz Acuña, Miguel Cañadas Alonso, Félix Soria Muñoz, Carmelo Rodriguez Antón, Juan Antonio Cano Diaz, Manuel Cano Cañadas, Ignacio Peña Esteban, Antonio Cano Montero, Francisco González Marcos, Cipriano Torralvo Porras, Fructuoso Sánchez Cano, Juan Gómez Núñez, Facundo Castañares Pobre, Marcelino Sánchez Pizarro, Eusebio Cañadas Cacho, Angel Godoy Campal, Gerardo Cañadas Torés, Ulpiano Moreno Torés, Carmelo Priante Diaz, Germán Hernández Garcia, Baltasar Casado Hernández, Felipe Pizarro Torés, Antonio Rodriguez Tendero, Lesme Rodriguez Luengo, Teófilo Burcio Pizarro.

Y para que conste y á los efectos prevenidos en el artículo 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, expido la presente de orden del señor Alcalde y con su visto bueno en Jarandilla á 15 de Febrero de 1918.—Agustín Pavón.—V.º B.º, el Alcalde, Florencio Rodríguez.

LA GARGANTA

Don Justo Majadas Moreno, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de este pueblo de La Garganta.

Certifico: Que a lista de los señores que tienen derecho á la eleccion de Compromisarios para la de Senadores formada por este Ayuntamiento, la constituyen los que á continuacion se relacionan:

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Valdés Hernández.
Benigno Figueras Guijo.

D. Joaquin González Barrios.
Santos Castellano Castellano.
Tomás Barrios González.
Agustin Barrios González.
Vicente Marin Parras.
Juan Neila y Neila.
Manuel Majada Moreno.

Mayores contribuyentes

D. Agustin Hernández Sánchez.
Joaquin Hernández Neila.
Pedro Neila Neila.
Felipe Luvián Neila.
Miguel Sánchez Hernández.
Hilario Guijo Neila.
Juan Sánchez Henández.
Daniel Neila Neila.
Felipe Barrios Hernández.
Agustin Luengo Sánchez.
Sebastián González Luengo.
Justo Majada Moreno.
Miguel Campos Barrios.
Manuel Sánchez Barrios.
Manuel Castellano Garcia.
Diego Castellano Majada.
Juan Portela Hernández.
Jerónimo Sánchez Martín.
Antonio Parra Barrios.
Avelino Hernández Neila.
Juan Neila Briz.
Joaquin Sánchez Parra.
Hipólito Sánchez Marin.
Francisco Blanco Mazo.
Juan Moreno Castellano.
Diego Hernández Parra.
Pedro Majada Neila.
Manuel Castellano Portela.
Manuel Castellano Majada.
Felipe Castellano Portela.
Florencio Moreno Castellano.
Miguel Luengo Sánchez.
Pedro Hernández Portela.
Joaquin Herrero Campo.
Agustin Barrios Marin.
Juan González Barrios.

Es copia de la original respectiva y para su insercion en el "Boletín Oficial", expido la presente que visa y sella el señor Alcalde en La Garganta á 22 Febrero de 1918.—Justo Majadas.—V.º B.º, el Alcalde, Antonio Valdés.

VALDEMORALES

Don Santiago Amado Barroso, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Valdemorales.

Certifico: Que la lista de los señores Concejales y mayores contribuyentes con derecho á tomar parte en la eleccion de Compromisarios, para la de Senadores, formada con arreglo á lo prevenido en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, es del tenor literal siguiente:

Señores del Ayuntamiento

D. Domingo Mayoral Albalá.
Adriano Mayoral Albalá.
Fernando Ojea Suero (mayor).
Juan Lobato Albalá.
Domingo Mayoral Becerro.
Urbano Mayoral Acedo.
Lorenzo Castro Pérez.
Existe una vacante.

Mayores contribuyentes

D. Donato Mayoral Acedo.
Casto Albalá Cid.
Manuel Becerro Pérez.
Juan Suero y Suero.
Jacinto Lobato Garcia.
Francisco Mayoral Garcia.
Francisco Acedo Duque.
Francisco Cid Lobato.
Juan Albalá Albalá.
Juan Garcia Pacheco.
Juan Mayoral Acedo.
Luis Acedo Garcia.

D. Mateo Angel Lobato Jiménez.
Manuel Mayoral Albalá.
Antonio Suero Búrdalo.
Victor Mayoral Becerro.
Tiburcio Moreno Suero.
Victor Pérez Paniagua.
Fernando Acedo Castro.
Manuel García Lobato.
Fernando García García.
Francisco Moreno Becerro.
Isidro García Pacheco.
Julián Cid Lobato.
Manuel Fernández Maestre.
Manuel Pérez Acedo.
Germán Moreno López.
Victoriano Suero y Suero.
Juan Antonio Acedo Pulido.
Antonio Castro Jansón.
Luis Acedo Suero.
Máximo Duque Becerro.

Y para que conste y se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Valdemorales a 22 de Febrero de 1918.—Santiago Amado.—V.º B.º, el Alcalde, Mayoral.

MARCHAGAZ

Don Pedro Sánchez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Marchagaz.

Certifico: Que la lista de electores para Compromisarios en las elecciones de Senadores en el año corriente, formada por el Ayuntamiento y declarada definitiva, es como sigue:

Señores Concejales

D. Faustino Sánchez Puertas.
Paulo Sánchez Rodríguez.
Alberto Martín Hierro.
Cipriano Puertas Puertas.
José Gordo Jimeno.
Conrado Puertas Cervigón.

Mayores contribuyentes

D. José Sánchez Sánchez.
Aniceto Martín Morán.
Agapito Sánchez Sánchez.
Camilo Martín Jiménez.
Faustino Alonso Peñasco.
Félix Sánchez Sánchez.
Ignacio Talaván Jiménez.
Perfecto Puertas Sánchez.
Eugenio Martín Puertas.
Julián Martín Puertas.
Claudio Martín Paniagua.
Manuel Alonso Hernández.
Manuel Peñasco Gómez.
Manuel Martín Paniagua.
Agustín Gordo Hierro.
Baldomero Martín Paniagua.
Custodio Sánchez Martín.
Erancisco Sánchez Flores.
Miguel Puertas Domínguez.
Nicasio Puertas Domínguez.
Román Sevillano Puertas.
Francisco González Sánchez.
Manuel Puertas Puertas.
Ubaldo Martín Martín.

Es copia conforme con su original á que me refiero; y para remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial» de la misma, expido la presente que visada por el señor Alcalde firmo en Marchagaz a 20 de Febrero de 1918.—Pedro Sánchez.—V.º B.º, el Alcalde, Faustino Sánchez.

CEDILLO

Don Cándido Matías Alonso, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Cedillo.

Certifico: Que la lista de electores para Compromisarios ultimada por el Ayuntamiento para el año actual, comprende los señores que á continuación se expresan:

Señores del Ayuntamiento

D. José Loro Nevado.
José Barréte Nevado.
José Robledo González.
Pedro Duro Rodríguez.
Tomás Cestero Piris.
Manuel Piris López.
Aquilino Nevado Berzas.
Tomás Semedo González.

Mayores Contribuyentes

D. Agustín Antúnez Limón.
Alejandro Méndez López.
Antonio González González.
Antonio Tomás Díaz.
Baltasar Marrodán Barrete.
Bernardo Rodríguez Cestero.
Francisco Méndez Cayetano.
Gonzalo Berzas Cuello.
Joaquín González Tavarés.
Joaquín Ramallete Barrete.
Joaquín Rodríguez Méndez.
José Barréte Roque.
José Loro Robledo.
José Roque Piris.
José Tavares González.
Juan González Robledo.
Juan Loro Nevado.
Juan Nevado Rojo.
Juan Rodríguez Méndez.
Lucas Morales Morales.
Manuel Berzas Loro.
Manuel López González.
Manuel Loro Rodríguez.
Manuel Nevado González.
Mateo Robledo González.
Marcelino Méndez Cayetano.
Marcelino Rosa Francisco.
Pablo Gómez Cotrina.
Pedro González González.
Pedro Tomás Márquez.
Tomás Rodríguez Cestero.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente por orden del señor Alcalde y con su visto bueno en Cedillo á 22 de Febrero de 1918.—Cándido Matías.—V.º B.º, el Alcalde, J. Loro.

POZUELO DE ZARZÓN

Don Toribio Hernández de Dios, Secretario del Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón.

Certifico: Que la lista de los señores que tienen derecho á Compromisario para la de Senadores, formada por dicha Corporación municipal la constituyen los que á continuación se relacionan:

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Martín Delgado.
Andrés Tomé Martín.
Ramón Paule Izquierdo.
Pedro Manzano Moreno.
Sabino Marcos Luis.
Francisco Corchero García.
Marcelino Sánchez Plaza.
Eleuterio Simón Alonso.
Valentín Corchero Fuentes.

Mayores contribuyentes

D. Pio Corchero Martín.
Saturnino Gil Segundo.
Anastasio Sánchez Martín.
Ignacio Plaza Paule.
Benito Manzano Plaza.
Pedro Martín Delgado.
Eliás Martín Delgado.
Santiago Paniagua Sánchez.
Modesto Batuecas Montero.

D. Santiago Martín y Martín.
Benigno Paule Martín.
Toribio Hernández de Dios.
Eliás Martín Alcón.
Luis Marín Martín.
Lorenzo Segundo Simón.
Ramón Peñasco Sánchez.
Juan Alcón Gil.
Venancio Batuecas Alcón.
Félix Manzano Plaza.
Juan Gañán González.
Anastasio Gil Soto.
Valentín Ruíz Iglesias.
Florencio Simón Manzano.
Luciano Corchero Corchero.
Celestino Plaza Galán.
Gabinó Higuero Corchero.
Antonio Simón Soto.
Silvestre Ruíz Serradilla.
Casimiro González Paule.
Evaristo Rodríguez Manzano.
Gabriel Paule Gil.
Andrés Rodríguez Silva.
Francisco Corchero Martín.
Eleuterio Paule Pérez.
Bautista Plaza Martín.
Esteban Tomé Soto.

Para que conste y remitir al señor Gobernador civil de la provincia á fin de que se digne ordenar su publicación en el «Boletín Oficial», expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Pozuelo de Zarzón á 15 de Febrero de 1918.—El Secretario, Toribio Hernández.—V.º B.º, el Alcalde, Juan Martín.

ALDEHUELA DEL JERTE

Don Antonio Solis González, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Aldehuela del Jerte.

Certifico: Que la lista de electores de Compromisarios formada por este Ayuntamiento, con arreglo al artículo 25 de la ley electoral para Senadores, la integran los señores que á continuación se expresan:

Señores Concejales

D. Abdón Olivera Alvarez.
Raimundo Dillana Olivera.
Juan Quijada Rodriguez.
Cándido González Garcia.
Restituto Martín Arroyo.

Mayores Contribuyentes

D. Cipriano González Sánchez.
Pedro Alcón Morcillo.
Ramón Mateo Martín.
Demetrio Dillana Olivera.
Antonio Solis González.
Bartolomé Bueno Sánchez.
Juan Ruano Sánchez (menor).
Juan Ruano Sánchez (mayor).
Roque Dominguez Paniagua.
Pablo Quijada González.
Hilario Clemente Bueno.
Marcos González Miguel.
Narciso Santos Sánchez.
Leoncio Rodriguez Herrero.
Juan Alcón Martín.
Patricio Clemente Pulido.
Nemesio Martín Melo.
Juan Iglesia Gordo.
Valentín Barco Hernández.
Eustaquio Barco Hernández.
Juan González Rodriguez.
Antolin Rodriguez Quijada.
Mateo Miranda Sánchez.
Feliciano Morcillo Bueno.

Concuerta bien y fielmente con su original á que me remito. Y para mandar al señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la misma, doy esta que firmo y sello con el visto bueno del señor Alcalde en Aldehuela del Jerte á 18 de Febrero de

1918.—Antonio Solis.—V.º B.º, el Alcalde, Abdón Olivera.

TORIL

Don Bonifacio Collantes Rivero, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Certifico: Que aprobada por este Ayuntamiento la lista definitiva de electores de Compromisarios para Senadores, la integran los señores siguientes:

Señores Concejales

D. Leoncio Marcos Calle.
Guillermo Martín Marcos.
Juan Vicente Martín.
Andrés Sánchez Martín.
Pedro Fuentes Camacho.
Francisco Lacalle Pinillos.

Mayores Contribuyentes

D. Nicolás Vicente Martín.
Francisco Sánchez y Sanchez.
Gonzalo Marcos Lázaro.
Antonio Rodriguez Marchena.
Bonifacio Collantes Rivero.
Vicente Sánchez Marcos.
Joaquín Velasco Fraile.
Librado Corisco y Corisco.
Pedro Sierra Sánchez.

Es copia conforme con su original á que refiero, y para remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial», expido la presente visada por el señor Alcalde, en Toril á 23 de Febrero de 1918.—Bonifacio Collantes.—V.º B.º, el Alcalde, Leoncio Marcos.

TALAVERA LA VIEJA

Don Serafin Fernández Jiménez, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la lista de señores que tienen derecho á elegir Compromisarios para las elecciones de Senadores formada por este Ayuntamiento para el presente año, contiene los nombres siguientes:

Señores del Ayuntamiento

D. Vicente Arroyo García.
Adolfo Arroyo Lozoya.
Justo Vázquez Sánchez.
Vicente Blázquez Prieto.
Eloy Arroyo Fernández.
Jacinto Fernández Curiel.
Juan Navas Sánchez (menor).
Andrés León Curiel.

Mayores contribuyentes

D. Andrés Arroyo García.
Antonio Prieto Muelas.
Alfredo Reguera Pinilla.
Bonifacio Barroso Nuevo.
Eustaquio Jiménez Fernández.
Francisco Diaz Concha.
Florencio Diaz Blázquez.
Francisco Jover Yunca.
Fructuoso Lozoya Diaz.
Sebastián Diaz Nuevo.
Juan Felipe Prieto Muelas.
Juan Cruz Arroyo Fernández.
Juan Herruela Gallego.
Justo Arroyo García.
Juan Arroyo García.
Juan Navas Sánchez (mayor).
José Arroyo Gómez.
Antonio Rodríguez Cabezas.
Juan Lozoya Diaz.
Manuel Arroyo Fernández.
Marcelino León Arroyo.

D. Nicolás de la Llave Moreno.
Pedro Arroyo Redondo.
Rafael Nuevo García.
Salustiano Blázquez García.
Serafin Fernández Jiménez.
Tomás Fernández Mesa.
Victoriano Prieto Muelas.
Ciriaco Barceló Casagne.
Eulalio Jiménez Serrano.
Justo Redondo Sarro.
Telesforo Robledo Collado.

Es copia del original á que me refiero. Y para remitir al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el "Boletín Oficial", expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Talavera la Vieja á 22 de Febrero de 1918.—Serafin Fernández.—V.º B.º, el Alcalde, Vicente Arroyo.

BELVIS DE MONROY

Don Emilio Berdugo de Castro, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Belvis de Monroy.

Relación de los individuos comprendidos en la lista general de electores de Compromisarios para la de Senadores, rectificadas definitivamente por el Ayuntamiento, la constituyen los que á continuación se relacionan:

Señores del Ayuntamiento

D. Saturnino Gómez Parras.
Faustino Sánchez Gómez.
Nicolás Martín y Martín.
Matías Dávila Martín.
Fernando Alvarez Curiel.
Julián Pérez Jara.
Francisco Pérez Martín.
Antonio Sierra Sánchez.

Mayores contribuyentes.

D. José González Cid.
Trinidad Camacho Ortega.
Narciso Ramos Zabala.
Antonio del Monte González.
Emilio Berdugo de Castro.
Pedro Serrano Sánchez.
Blas González Cid.
Antonio Rontomé Serrano.
José Roper Ramos.
Tomás Ceballos Viniegra.
Enrique Delgado Sánchez.
Juan Pavón Luengo.
Faustino Gómez Serrano.
Mateo Alonso Fernández.
Emilio Martín Porras.
Remigio Martín Jiménez.
Donato Pérez Alvarado.
Benito González Pérez.
Luis Ceciliano Nuevo.
Paulino González y González.
Matías Rontomé Serrano.
José del Monte Sevillano.
Antonio Sánchez y Sánchez.
Mariano Martín Jiménez.
Bartolomé Martín Encinas.
Juan Serrano Mayor.
Antonio Sánchez Nuevo.
Lope Porras Calderón.
José Sierra Sánchez.
Lorenzo Nuevo Pérez.
Casimiro Curiel Sánchez.
Aniceto González García.

Es copia de su original, para su remisión al señor Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la misma, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Belvis de Monroy á 20 de Febrero de 1918.—Emilio Berdugo.—V.º B.º, el Alcalde, Saturnino Gómez.

MALPARTIDA DE PLASENCIA

Don Juan Heliodoro Díaz y Muñoz, Secretario interino de este Ayuntamiento.

Certifico: Que la lista definitiva de los electores que tienen derecho á votar compromisarios para la elección de Senadores, la componen en esta localidad los señores que se expresan á continuación.

Señores del Ayuntamiento

D. Dionisio Vivas Serrano.
Luis Barrado Martín.
Eusebio Pastor Fernández.
Elias Canelo García.
Regino García Sánchez.
Lorenzo Fernández Almendral.
Luis Diaz González.
Agapito Mateos Rodríguez.
Benito Fernández Martín.
Marcos Fernández y Fernández.
Julián Clemente Martín.

Mayores Contribuyentes

D. Valentín Mirón Paniagua.
Cecilio Fernández García.
Teófilo Manzano Oliva.
Manuel García Fernández.
Juan Marcos García Mateos.
Vicente Manzano Oliva.
Aurelio Díaz Bustillos.
José Núñez Márquez.
Justo Canelo Jiménez.
Isaac Vivas Recio.
Melitón Vivas Oliva.
Antonio García y García.
Toribio García Fernández.
Laureano Tejeda García.
Francisco Mateos Barrado.
Jesús Mateos García.
Pedro Moreno Gómez.
Ángel García y García.
Santiago García Tomé.
Donato Pereira Moreno.
Aniceto García Fernández.
Esteban Rodríguez García.
Enrique García y García.
Lucas Romero Gutiérrez.
Daniel García y García.
Marcial Paredes Guillén.
Emilio Clemente Tomé.
Florencio Recio Tejeda.
Eusebio Róncero Francisco.
Francisco Fernández Morán.
Juan Serrano de José.
Juan Bautista Fernández García.
José Serrano Rodríguez.
Higinio Mirón Gómez.
Bibiano García Cano.
Pascasio Fernández García.
José García y García.
León Sánchez García.
Toribio García Tejeda.
Laureano Canelo Tomé.
Julio Vivas Canelo.
Marcial Carlos Fonts.
Fausto Fernández Tomé.
Antonio García Mateos.

Lo anteriormente inserto concuerda fielmente con su original á que me remito, y para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el "Boletín Oficial" de la misma, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde, en Malpartida de Plasencia á 16 de Febrero de 1918.—Juan Heliodoro Díaz.—V.º B.º, el Alcalde, Dionisio Vivas.

VALVERDE DEL FRESNO

Don Indalecio Lajas Márquez, Secretario del Ayuntamiento de Valverde del Fresno.

Certifico: Que la lista rectificadas y definitiva de los señores que tienen derecho á la elección de Compromi-

sarios para la de Senadores, formada por dicha Corporación municipal, la constituyen los que á continuación se relacionan:

Señores del Ayuntamiento

D. Ramón Robledo Obregón.
Juan Onofre López Robledo.
Francisco Frade Carpintero.
Tomás Navais Estévez.
Martín Méndez Gayo.
Manuel Pozo Campo.
Pedro Gundin Simón.
Fidel Antúnez Domínguez.
Anselmo Cordero Vázquez.

Mayores contribuyentes

D. Santos Robledo Carrasco.
Miguel González Márquez.
Román Obregón Vaz.
Benito Prado Peña.
Matías Seco Bustillo.
Indalecio Lajas Márquez.
Blas Robledo Obregón.
Lázaro López Lajas.
Casto Prieto Carrasco.
Emilio Martín Paule.
David Obregón Fernández.
Luis Serafin Pozo Campo.
Miguel Obregón Manso.
Lesmes Iglesias Sánchez.
Domingo Vázquez Acedo.
Esteban Piñero Robledo.
Eugenio Robledo Chamorro.
Dámaso Piñero Fernández.
Joaquín Rodríguez Piñero.
Ignacio Piñero Flores.
Miguel Robledo Carrasco.
Tiburcio Carrasco Arraco.
Jacinto San Pedro Sastre.
Wenceslao Carrasco Facundo.
Ángel Durán Canento.
Terencio Urbano Martín.
Román Montejo Rodríguez.
Manuel Fernández Clemente.
Eugenio López Lajas.
Santiago Román Lajas.
Antón Lajas Carrasco.
Nicolás Piñero Parra.
Segundo Carrasco Pérez.
Blas Méndez Gayo.
José Piñero Parra.
Evaristo Martín Núñez.
José Bellanco.
Cándido Prados Centeno.
Bonifacio Carrasco Sánchez.
Blas Barrio Victorio.

Está conforme con su original á que me refiero, y para su remisión al ilustrísimo señor Gobernador civil de esta provincia á los efectos de su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma, expido la presente que firmo con el V.º B.º del señor Alcalde, de que sella con el de esta Alcaldía, en Valverde del Fresno á 23 de Febrero de 1918.—Indalecio Lajas.—V.º B.º, el Alcalde, Ramón Robledo.

ACEBO

Don Juan Bautista Cruzado y Naranjo, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Acebo.

Lista definitiva de electores, con voto para Compromisario en elección de Senadores, que ha sido aprobada por este Ayuntamiento para el año actual.

Señores Concejales

D. Ricardo Estévez Pérez.
Cipriano Vargas Giralte.
José Hernández Lázaro.
Isidro Asensio Dueña.
Justo Sánchez Perales.
Federico Pérez Arroyo.
Pedro Estévez Cáceres.

D. Justo Domínguez Cáceres.
Julián Puerto Moreno.
José Valiente Casillas.

Mayores Contribuyentes

D. Manuel González Calzado.
Juan Bautista Cruzado y Naranjo.
Santiago Pérez Rodríguez.
Francisco González Peresini.
Bernardo Hernández Pérez.
Florentino Corrales Acuña.
Augusto de Sande Obregón.
Julio Téllez Herrera.
Hilario Pérez Rodríguez.
Agustín Pérez Rodríguez.
Fernando Cáceres Estévez.
Hermenegildo Cáceres Gil.
Francisco García Hernández.
Santos Hermoso Rodríguez.
Gabriel Franco Costa.
Emilio Hortigón Martín.
Ignacio Casillas Centeno.
Emilio Casillas Centeno.
Pedro Téllez Herrera.
Lorenzo Pérez Arrollo.
Buenaventura Domínguez Calero.
Vicente González Blás.
Martín Domínguez Cáceres.
Anastasio Cáceres Gil.
Marcos Pérez Fernández.
Florencio Mangas Salado.
Julián Martín Franco.
Joaquín Pérez Martín.
Faustino Sánchez García.
Evaristo Mateo Rodríguez.
Cándido Lázaro Rodríguez.
Marcelino Franco Puerto.
Camilo Corrales Martín.
Elias Rivero Perales.
Marcos Hermoso Martín.
Melquiades Rodríguez Acuña.
Juan Lázaro Blas.
Paulino Vázquez Horna.
Gonzalo Sánchez Perales.
Manuel Vázquez Crespo.

Está conforme con su original á que me refiero y para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el "Boletín Oficial", expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Acebo á 20 de Febrero de 1918.—Juan Bautista Cruzado.—V.º B.º, el Alcalde, Ricardo Estévez.

SANTIAGO DEL CAMPO

Junta municipal de asociados

Cumpliendo con lo que dispone el artículo 68 de la vigente ley municipal, el Ayuntamiento de este pueblo, en la sesión ordinaria del día 10 del actual mes, procedió al sorteo de vocales asociados que dió el resultado siguiente:

En la primera sección.—Correspondió en suerte á D. Arturo Díaz Gutiérrez, D. Higinio Abad Sánchez y D. Eleuterio Casares Andradá.

En la segunda sección.—Correspondió en suerte á D. Lázaro Berganciano Moró, á D. Pedro Velas Cabezon y D. Antonio Marino Berganciano.

En la tercera sección.—Correspondió en suerte á D. Ramón Gutiérrez Cerro, á D. Miguel Díaz Domínguez y á D. Tomás López García.

Para que tenga cumplimiento el artículo 69 de mencionada ley se acordó la inserción de este particular en el "Boletín Oficial" de la provincia por termino de los ocho días prevenidos en el mismo.

Santiago del Campo á 12 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Vicente Vegas.

CACERES

Tip. de Luciano Jiménez Merino.